



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talla – Piura
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 144-2023-MDET/A

Sinchao Grande, 05 de Mayo del 2023

VISTO:

La Resolución Ministerial N°180-2023-TR, de fecha 25 de abril del 2023, donde autorizan Transferencia Financiera del programa de empleo temporal “Lurawi Perú” a favor de organismos ejecutoras del sector público.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 26° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01.

Que, a través de la Resolución Directoral N°036-2023-LP/DE, se aprueban las modalidades de intervención del Programa de Empleo Temporal Lurawi Perú, conforme al anexo que forma parte integrante de dicha resolución;

Que con Resolución Directoral N°019-2023-LP/DE se aprueba la Directiva N° 001-2023-LP/DE denominada “Directiva para el financiamiento de la actividad de intervención inmediata – Primera Convocatoria 2023”; la misma que ha sido modificada por las Resoluciones Directorales N° 028-2023-LP/DE y N° 069-2023-LP/DE;

Que, a través de la Resolución Directoral N°081-2023-LP/DE, se aprueba el Listado de Actividades de Intervención Inmediata Elegible (All-43) en distritos focalizados – Primera Convocatoria – Grupo N° 02, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de dicha Resolución Directoral, de cuyo contenido se observan mil trescientos treinta y cinco (1335) Actividades de Intervención Inmediata (All-43);

Que, mediante Resolución Directoral N°083-2023-LP/DE, se aprueba el cronograma de la convocatoria para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata en distritos focalizados – Primera Convocatoria 2023 – Grupo N° 02, que forman parte del listado de Actividades de Intervención Inmediata (All-43), aprobados por Resolución Directoral N° 081-2023-LP/DE.

Que, los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos, disponiendo que las transferencias o





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talam – Piura
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

habilitaciones que se efectúen con cargo a la Reserva de Contingencia se autorizan mediante decreto supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0180-2023-TR, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 200'241,188.00 (DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), para la ejecución del Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú” a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del aporte Total del Programa de mil trescientos treinta y cinco, donde el Pliego 301533: Municipalidad Distrital de El Talam , tiene una Transferencia de Partidas por la suma de S/ 155,920.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinte y 00/100 SOLES), para la Ali: 3900000299: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO NUEVO TALLAN A BOTADERO MUNICIPAL Y ANEXOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVO TALLAN, DISTRITO EL TRALLAN – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA, con Convenio 39-0028-AII-43

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Resolución Ministerial N°0180-2023-TR por un monto de S/ 155,920.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinte y 00/100 SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de El Talam
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: Asignaciones Presupuestarias Que No Resulta en Productos
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD	: 5006373 Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Donaciones y Transferencias
GASTOS CORRIENTES	
2. 3 Bienes y Servicios	S/ 155,920.00

TOTAL, PLIEGO

=====

S/ 155,920.00

=====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan – Piura
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

JAVIER MORE VILCHEZ
ALCALDE